

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.057/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 098/15 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI, codirigido por el Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Margarita Bernarda VERA y Ernesto José COLOE;

QUE a fs. 67 el Codirector del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación de los alumnos Cintia Daiana RIQUELME, Lucas Nicolás GAY y Mariam Denise RAMALLO, en carácter de Integrantes Alumnas, a partir del 14 de Noviembre de 2016, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE se cuenta con el Plan de Formación de los alumnos Cintia Daiana RIQUELME, Lucas Nicolás GAY y Mariam Denise RAMALLO;

QUE el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA será la responsable del Plan de Formación de los alumnos RIQUELME, GAY y RAMALLO;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae de los alumnos mencionados;

QUE mediante Nota N° 094/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 037/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de alta en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", a los alumnos Cintia Daiana RIQUELME, Lucas Nicolás GAY y Mariam Denise RAMALLO, en carácter de Integrantes Alumnos del mencionado Proyecto, a partir del 14 de Noviembre de 2016, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y dejar establecido que el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA será la responsable del Plan de Formación de los alumnos RIQUELME, GAY y RAMALLO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA a los alumnos Cintia Daiana RIQUELME (DNI N° 35.915.768), Lucas Nicolás GAY (DNI N° 36.105.871) y Mariam Denise RAMALLO (DNI N° 36.604.337) en carácter de Integrantes Alumnos del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", a partir del 14 de Noviembre de 2016, con una carga

///



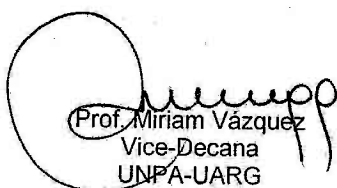
070

///-2-

horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA será la responsable del Plan de Formación de los alumnos Cintia Daiana RIQUELME, Lucas Nicolás GAY y Mariam Denise RAMALLO.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

070